



mero suficiente de señores vocales para poder celebrarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de febrero, a la misma hora.

El Alcalde actual,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El secretario actual,

*[Handwritten signature of the Secretary]*

N.º 41

sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 11 de enero de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Ayuntamiento de Alcalde, Don Antonio Garau Vidal, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Ayerentes de Alcalde, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Domingo Bauzá Peres, el Interventor de Fondos actual, Don Pedro Fluxá deon de Garalito, y asistido de mí, el infrascrito secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

entra en el salón el Sr. Ilopis y para ocupar la Presidencia.

seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Bartolomé Llausó Policia Municipal de este Ayuntamiento, y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

seguidamente se da cuenta que por disposición superior, ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el número tres, relativo a pago de horas extraordinarias al personal de Fomento.

seguidamente se acuerda acceder a la petición de Doña Catalina Cordá Pujol, Comadrona de A.P.D. de este Ayuntamiento, y, consiguientemente, autorizarla para prestar sus servicios en Servicio Médico a Funcionarios

2

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación - obito Policia Municipal D. Bartolomé Llausó.

3

Retirado del Orden del Día

4

Se acuerda autorizar a Comadrona prestar servi-

cios en Servicio Médico a Familias y familiares, toda vez que existe una vacante por baja de Sonia Dolores Polanco Lobera, concusando a percibir sus emolumentos a partir del día primero de enero corriente.

5  
Se acuerda desestimar la petición de D. Pedro Frau Carbonell, Guarda Rural de este Ayuntamiento, relativa a que sean incluidos como familiares en la tarjeta del Servicio Médico nº 215, del solicitante, dos sobrinos hijos de los cuales es tutor, por no hallarse comprendidos en ninguno de los casos en que deberían ser incluidos.

6  
Se acuerda dar por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, confirmando el fallo emitido por el Tribunal Económico Contencioso Administrativo de fecha 22 de noviembre de 1955, resolviendo reclamación nº 37-55, promovida por Don Vicente Ferrer, sobre alcantarillado.

7  
Se acuerda la devolución de la fianza constituida bajo el nº 1039, por el grupo Fiscal de Confiteros, Pasteleros y Similares, de esta Ciudad, por importe de cuatro mil ochocientos pesetas en garantía del cumplimiento del pago del impuesto sobre Consumos de lujo concertado para los ejercicios de 1951 a 1955.

8  
Acto seguido se acuerda la devolución de la fianza constituida por Don José Luis Cerda Bisquerra, en 29 de diciembre de 1955, por importe de 16.776'60 ptas, depósito nº 1156, en garantía del cumplimiento del arriendo de la recaudación del arbitrio sobre Anuncios y Carteles, por haber, dicho contratista, dado cumplimiento a las condiciones del arriendo.

9  
Se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el nº 9., relativo a inscripción fiscal en Padrón Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

10  
Se acuerda acceder a la solicitud de D.ª Katherine Eigtved, y en consecuencia concederle el beneficio de pago anticipado del arbitrio sobre Riqueza Urbana de la finca de su propiedad señalada con el nº 142 de la calle de José Villalonga, inscrita con el nº 7.601. del Registro Fiscal de Edificios y Solares, en aplicación del nº 3 del artº 4, del vigente Estatuto de Recaudación.

Por la Secretaría se hace constar que se hallan ausentes en Madrid, gestionando asuntos de interés municipal el Ilmo. Sr. Alcalde



y el Benemérito de Alcalde Sr. Perciro, sin que hayan presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

*[Handwritten signatures and scribbles]*

El Interventor acetal,

*[Signature]*

El Secretario acetal,

*[Signature]*

n.º 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo el Sr. Alcalde acetal, Don Máximo Alomar Jora, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

*[Signature]*

El Secretario acetal,

*[Signature]*